

CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-28812-2018, 16° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 2 2 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº ___972__/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 378 de Alcalde (S) de 07 de febrero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 07 de febrero de 2019; Memorándum N° 105 de Directora (S) de Asesoría Jurídica de 05 de febrero de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito de contestación de 23 de octubre de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 16° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-28812-2018, caratulada "Aguirre – I. Municipalidad de Independencia" de 26 de diciembre de 2018; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 16 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 917 de 21 de febrero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Gamero N° 676 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2013.
- 2.- Que el considerando quinto, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.
- 3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 16° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-28812-2018, caratulada "Aguirre I. Municipalidad de Independencia", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Gamero N° 676 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2013, ambos inclusive.



DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 16° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-28812-2018, caratulada "Aguirre - I. Municipalidad de Independencia"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Gamero N° 676 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2013, ambos inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho ARCHÍVESE.

GERMAN MUÑOZ NAVARRO SECRETANGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CALDE JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Departamento de Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

independencia